

Extrifio Yo el Infraescripto Canonigo y cura de la Iglesia
 Colegial de Santa Maria de esta Ciudad de Victoria que en
 el Libro de Bautizados de ella que principio en veinte y tres
 de Abril del año de mil Setecientos noventa y seis, y al folio vein-
 te del, hay una partida de Bautismo del menor Siguiente.

mo de D.
 Juan Faurto de
 Velasco.

En trece de Julio de mil Setecientos noventa y ocho años,
 D.^o Fran.^{co} Antonio Frñz Presbitero Capellan de la Insigne
 Iglesia Colegial de S.^{ta} Maria de esta Ciudad de Victoria,
 por Comision de mi el D.^o D.^o Roque Maria de Ech-
 varri Canonigo y cura de la misma Iglesia, Bautizo un
 Niño a quien puse p.^o nombre Juan Baup.^{ta} Faurto Jo-
 seph Maria; el que nacio segun declaracion de sus Padres
 dia antecedente, alas tres y quatro de la tarde: Escribo
 legitimo de D.^o Nicasio Josef de Velasco natural de es-
 ta dha Ciudad, y de D.^a Juana Maria Albarez de Bus-
 tamante y Landaruri natural de la Villa de Penafiel y
 decinos desta dha Ciudad. Abuelos Paternos D.^o
 Santiago de Velasco Meoño natural del Lugar de A-
 caya Jurisdiccion desta dha Ciudad, y D.^a Maria Isabel
 de Alara y Arista Difuntos nrales y decinos que fueron de
 esta expresada Ciudad. Maternos D.^o Marcos Al-
 barez de Bustamante y Olmo nrales de dho Penafiel,
 y D.^a Isidora de Landaruri Difunta nrales de Gua-
 dalaxara de Indias Cne Reyno de Mexico decinas q.
 fue, y el dicho lo es de dicha Villa de Penafiel. Fue
 su Padrino D.^o Nicolas de Landaruri nrales de ante
 Iglesia de Iruya, Párroco unio y dibicero de
 su Parroquial en la Merindad de Durango, a
 quien admitio el Parentesco Espiritual que contra-
 jo: y en fe de ello lo firmamos. / D.^o D.^o Roque

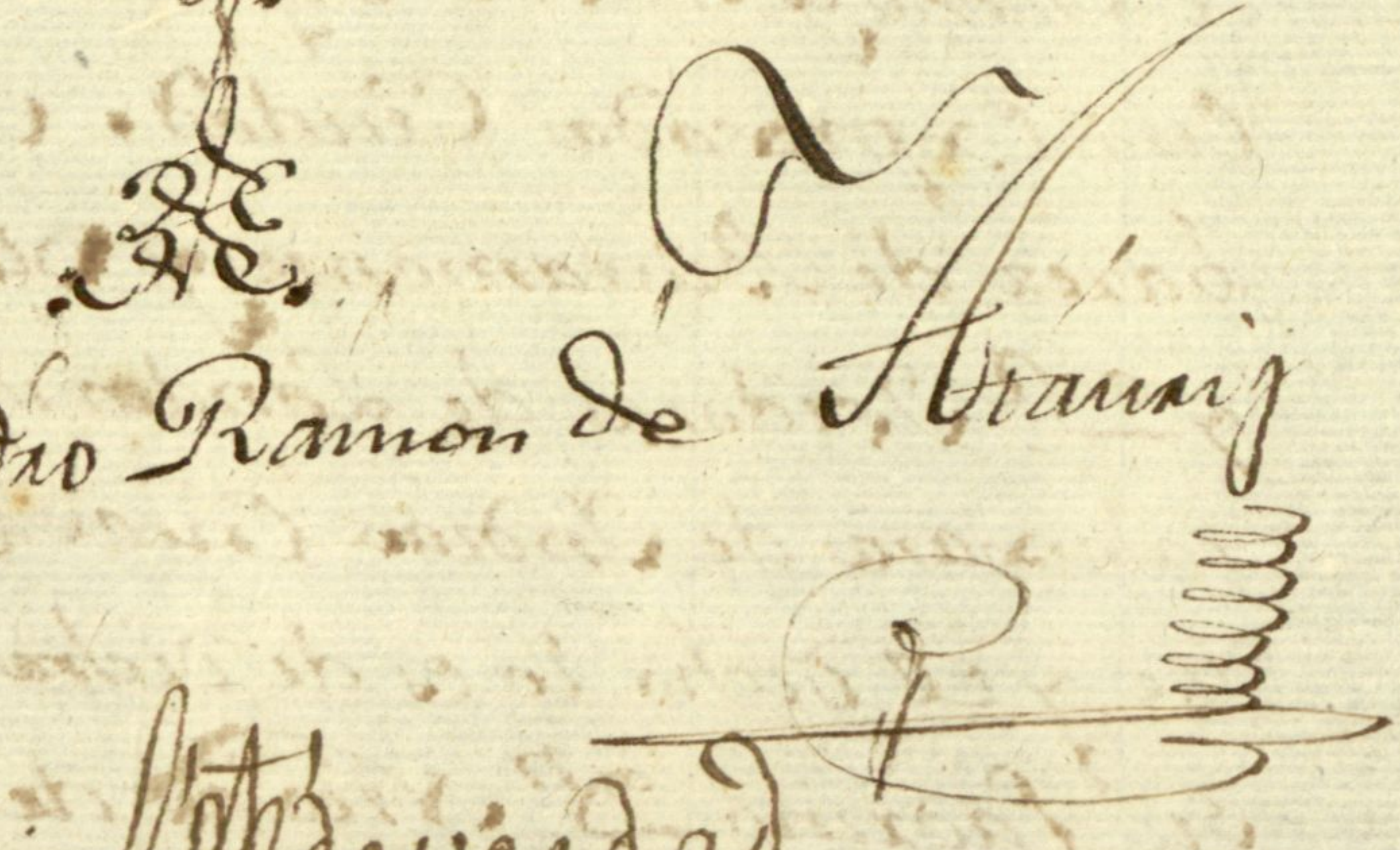
BE

Maria de Echavari. y D.^o Fran.^o Antonio Fernandez

Es copia literal de la Partida Existente en dho Libro y folio
Citado a los que en un todo me Remito, y para que conste don-
de combenga lo firmo en esta expresada Ciudad de Victoria
a siete dias del mes de Enero del año de mil ochocientos
y catorce. # Q.^o D.^o Proy. Maria de Echavari

Los Escrivanos de el muni. y vecinos desta Ciudad de Victoria que aqui
signamos y firmamos damos fe, que el D.^o D.^o Proy. Maria de Echavari
por quien está dada y firmada la certificación precedente, es como en
ella se titula Canongo y cura de la M^o y g^o Iglesia Colegial de Santa
Maria desta referida Ciudad, y como tal administra los Santos
Sacramentos a sus feligreses, y exerce las demas funciones, relativas
a su Ministerio, e iguales sin certificaciones, siempre han merecido
entero credito en Juicio y plena fé. Y para que conste
donde combenga expedimento en Parte, damos la presente en
esta indicada Ciudad de Victoria, a siete de Enero de mil ochoci-
entos catorce; En papel comun por no usarse el sellado
en esta M.^o y C.^o Provincia de Navarra

 Cipriano Garcia de Andoain

 Pedro Ramon de Arana

Ente la M.^o y C.^o

Benito Uñan del Burgo

fe de Bautismo.